



De publicación inmediata: 08/09/2023

GOBERNADORA KATHY HOCHUL

LA GOBERNADORA HOCHUL OTORGA CLEMENCIA A TRECE PERSONAS

Segue cumpliendo el compromiso de otorgar clemencia de forma continua

Se basa en los esfuerzos de la Gobernadora para reformar el proceso de clemencia, lo que incluye la formación de un panel asesor de expertos imparciales, la dedicación de más personal y una mayor comunicación con los solicitantes

La gobernadora Kathy Hochul concedió hoy clemencia a 13 personas. Esta acción, que incluye 10 indultos y tres conmutaciones, reconoce a las personas que demuestran remordimiento, han sido ejemplo de rehabilitación y demuestran su compromiso para superarse y mejorar sus comunidades. La acción de hoy representa el compromiso permanente de la gobernadora de revisar y actuar sobre las solicitudes de clemencia de forma continua, en lugar de hacerlo solo una vez al final del año.

"La clemencia es una de las responsabilidades más solemnes que se le otorga a un gobernador o gobernadora y me comprometí a mejorar el proceso cuando asumí el cargo", **dijo la gobernadora Hochul**. "Nuestros esfuerzos por convocar un nuevo panel asesor, que represente perspectivas importantes, incluidas las fuerzas de seguridad pública, las víctimas y el poder judicial, entre otros, ha dado lugar a un proceso más eficaz a medida que comenzamos a conceder indultos de forma continua".

Estas concesiones son resultado del compromiso de la gobernadora Hochul de dedicar recursos de personal adicionales para revisar las solicitudes, lo que ayuda a garantizar que este proceso continuo pueda ocurrir de manera significativa y que cada solicitud reciba la atención completa y oportuna que merece.

La Oficina de la Gobernadora ha tomado una serie de medidas para mejorar la transparencia y la comunicación en el proceso de clemencia. La Oficina Ejecutiva de Clemencia ha implementado una nueva política de regularmente enviar cartas a las personas con solicitudes de clemencia, informándoles sobre el estado de su caso y brindándoles información sobre cómo enviar información complementaria para sus solicitudes. La Oficina de la Gobernadora también lanzó un centro web en línea actualizado para ayudar a los solicitantes de clemencia con el proceso de solicitud; este

centro contiene los formularios de solicitud de clemencia recientemente creados para indultos y conmutaciones con el objetivo de proporcionar a los solicitantes mejor orientación sobre qué información incluir cuando presenten la solicitud.

La Gobernadora también convocó un Panel Asesor de Clemencia compuesto por expertos imparciales para que la asesoren sobre las solicitudes de clemencia. Siguiendo las recomendaciones del Panel Asesor de Clemencia, la gobernadora Hochul está otorgando indultos a otras 10 personas que tienen condenas de al menos una década de antigüedad y conmutan las sentencias de tres personas.

Indultos

Nana Ampaw, de 56 años, ha vivido una vida libre de delitos durante 15 años. Ha vivido en los Estados Unidos durante aproximadamente 20 años, está casada con un ciudadano estadounidense y tiene cuatro hijos, todos ellos ciudadanos estadounidenses o residentes legales permanentes. La Sra. Ampaw trabajó como asistente de atención médica domiciliaria y asistente para un programa de salud mental mientras estudiaba trabajo social. La Sra. Ampaw fue condenada por falsificar registros comerciales en primer grado en 2007. Un indulto la ayudará a buscar la naturalización para convertirse en ciudadana de los Estados Unidos.

Henry Williams, de 70 años, ha vivido una vida libre de delitos durante 27 años. Ha vivido en los Estados Unidos por más de 25 años y está casado con una ciudadana estadounidense; juntos tienen seis hijos y numerosos nietos que también son ciudadanos estadounidenses. El Sr. Williams fue condenado por venta ilegal de marihuana en cuarto grado y alteración del orden público en 1996. Un indulto lo ayudará a buscar la naturalización para convertirse en ciudadano de los Estados Unidos.

Edelberto Rendon, de 59 años, ha vivido una vida libre de delitos durante 34 años. Ha vivido en los Estados Unidos durante más de 37 años y tiene dos hijos, ambos ciudadanos estadounidenses. Ha trabajado en la industria de servicios alimentarios durante más de 30 años y participa activamente en su comunidad local. El Sr. Rendon fue condenado por posesión ilegal de una sustancia controlada en cuarto grado y posesión ilegal de una sustancia controlada en séptimo grado en 1989. Un indulto ayudará a evitar la amenaza de deportación para que pueda permanecer en los Estados Unidos con su familia y comunidad.

Ramon Perez, de 58 años, ha vivido una vida libre de delitos durante 31 años. Llegó a los Estados Unidos cuando era adolescente y ha vivido aquí por más de 30 años. Está casado con una ciudadana estadounidense y tiene cinco hijos y tres hijastros, todos ciudadanos estadounidenses. Es un miembro activo de su comunidad local y administra una pequeña empresa con su esposa. Fue condenado por intento de venta ilegal de una sustancia controlada en tercer grado e intento de posesión ilegal de una sustancia controlada en cuarto grado en 1991. Un indulto lo ayudará a buscar la naturalización para convertirse en ciudadano estadounidense.

Raul Labit, de 64 años, ha vivido una vida libre de delitos durante 32 años. Llegó por primera vez a los Estados Unidos en la década de 1980 y ha vivido aquí constantemente durante más de 20 años. Tiene un hijo y dos nietos que son ciudadanos estadounidenses y administra una empresa contratista que realiza renovaciones y remodelaciones. Fue declarado culpable de posesión ilegal de una sustancia controlada en séptimo grado en 1990. Un indulto lo ayudará a buscar la naturalización para convertirse en ciudadano estadounidense.

David Garcia Nuñez, de 60 años, ha vivido una vida libre de delitos durante 30 años. Ha vivido en los Estados Unidos durante más de 40 años, está casado con una ciudadana estadounidense y tiene cinco hijos que son ciudadanos estadounidenses. Fue condenado por intento de venta ilegal de una sustancia controlada en tercer grado en 1987 e intento de posesión ilegal de una sustancia controlada en tercer grado en 1992. Un indulto lo ayudará a buscar la naturalización para convertirse en ciudadano estadounidense.

Michael Martin, de 56 años, ha vivido una vida libre de delitos durante 14 años. Ha vivido en los Estados Unidos durante más de 33 años y tiene numerosos familiares, incluidos su padre, dos hijos y un hijastro, que son ciudadanos estadounidenses. El Sr. Martin fue condenado por saltarse la libertad bajo fianza en segundo grado en 1999 después de faltar a las citas judiciales relacionadas con cargos de los que luego fue absuelto. Un indulto le ayudará a evitar la amenaza de deportación y a buscar la naturalización para convertirse en ciudadano estadounidense.

Sean Stephen, de 59 años, ha vivido una vida libre de delitos durante 20 años. Llegó a los Estados Unidos cuando tenía aproximadamente cinco años y ha vivido aquí por más de 50 años. Tiene un hijo que es ciudadano estadounidense y es fuente de apoyo para varios miembros de la familia. Es un miembro activo de su comunidad local, incluso mediante su participación en programas de tutoría para jóvenes, y administra una pequeña empresa. El Sr. Stephen fue condenado por posesión ilegal de una sustancia controlada en tercer grado en 2003. Un indulto ayudará a evitar la amenaza de deportación para que pueda permanecer en los Estados Unidos con su familia y comunidad.

Christopher Dyer, de 38 años, ha vivido una vida libre de delitos durante 17 años. Llegó a los Estados Unidos cuando tenía siete años y vivió aquí durante aproximadamente 25 años antes de ser deportado en 2017 debido a sus condenas. Está casado con una ciudadana estadounidense y tiene dos hijos estadounidenses, ambos menores de edad. El Sr. Dyer había vivido una vida libre de delitos durante aproximadamente 10 años cuando solicitó la ciudadanía estadounidense; en cambio, el proceso resultó en su deportación, y su familia ha estado separada desde entonces. El Sr. Dyer fue condenado por intento de robo en segundo grado en 2006 y asalto en tercer grado en 2005. Un indulto le ayudará a regresar a los Estados Unidos para reunirse con su familia y su comunidad.

Andrew Oxendine, de 63 años, ha vivido una vida libre de delitos durante 41 años. Es ciudadano estadounidense y veterano militar, y se alistó en el Cuerpo de Marines de los Estados Unidos a los 17 años. Estuvo en servicio activo y fue miembro de las reservas durante varios años antes de ser dado de baja honorablemente en 1999. El Sr. Oxendine también trabajó para una comisión local de oportunidades de vivienda durante aproximadamente tres décadas antes de jubilarse recientemente. El Sr. Oxendine fue declarado culpable de intento de robo en tercer grado en 1982.

Conmutaciones

Gregory Goodwine, de 56 años, fue declarado culpable de robo en primer grado, posesión ilegal de un arma en tercer grado y hurto mayor en cuarto grado en 2005 en relación con un robo de bolso afuera de una tienda de comestibles que no resultó en daño físico. Fue condenado a entre 25 años y cadena perpetua, de los cuales cumplió cerca de 19 años. Mientras estuvo encarcelado, el Sr. Goodwine participó en una variedad de programas centrados en asesoramiento, autodesarrollo, y reinserción y reintegración en la comunidad. También ha sido un miembro activo de su comunidad religiosa y sirve como mentor para otras personas encarceladas. Además, el Sr. Goodwine se convirtió en un investigador jurídico consumado, obtuvo una certificación de asistente legal y pasó años trabajando en bibliotecas jurídicas durante su encarcelamiento. Una vez liberado, el Sr. Goodwine vivirá con su esposa e hijo.

Myeshia Hawkins-Taylor, de 49 años, fue declarada culpable de intento de asesinato en segundo grado en 2017. Fue sentenciada a 16 años de prisión y ha cumplido más de siete años y medio de su condena. La Sra. Hawkins-Taylor es una sobreviviente de abuso físico, sexual y emocional grave infligido por familiares y otras personas, y el delito instantáneo ocurrió mientras ella sufría un episodio postraumático. Desde entonces, ella y la víctima de este delito se han reconciliado y la víctima está a favor de que se le conceda clemencia en su caso. Durante su encarcelamiento, la Sra. Hawkins-Taylor participó en programas terapéuticos para comprender su trauma y el impacto en su comportamiento, y se convirtió en integrante activa de una red de defensa centrada en asesorar y apoyar a sobrevivientes encarcelados de violencia doméstica. La Sra. Hawkins-Taylor también ha tomado cursos a través del Marymount Manhattan College. Una vez liberada, la Sra. Hawkins-Taylor planea continuar su trabajo apoyando a los sobrevivientes de violencia doméstica.

David Herion, de 49 años, fue declarado culpable de intento de asesinato en segundo grado, agresión en primer grado, agresión en segundo grado y posesión ilegal de arma en segundo grado en 1997. Fue sentenciado a 45 años de prisión, de los cuales cumplió más de 26 años y medio. Durante su encarcelamiento, el Sr. Herion participó en una variedad de programas terapéuticos, vocacionales y de voluntariado. Ha sido participante y facilitador en programas de prevención de la violencia, trabajó como asistente de salud brindando cuidados paliativos y se desempeñó como mentor de jóvenes a través de un programa destinado a prevenir el delito y mantener a los jóvenes en un camino de vida productivo. El Sr. Herion también se ha desempeñado como miembro de la rama Asociación Nacional para el Progreso de las Personas de Color (NAACP, por sus siglas en inglés) en sus instalaciones, ayudando a organizar

actividades de desarrollo comunitario para otras personas encarceladas. Además, el Sr. Herion se ha ofrecido como voluntario durante años en el departamento de recreación de sus instalaciones, ayudando a organizar eventos como el día familiar, graduaciones universitarias, eventos artísticos y más. Mientras estuvo encarcelado, el Sr. Herion también ha estado activo en su comunidad religiosa y ha servido como mentor para otras personas. Una vez liberado, el Sr. Herion vivirá con su familia.

###

Más noticias disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)